



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

7235***Aprobación de las bases que tienen que regir el concurso de playback 2025 de las fiestas patronales de San Cristóbal de Biniali***

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2025 se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

BASES DEL CONCURSO DE PLAYBACK 2025

El Ayuntamiento de Sencelles organiza un concurso de playback con motivo de las Fiestas Patronales de San Cristóbal de Biniali.

El objetivo del concurso es promover la cultura musical y fomentar la creatividad artística.

Las bases que regularán el concurso son las siguientes:

1. No habrá límite de participantes ni mínimo de edad. Se podrá participar tanto de manera individual como en grupo.

La inscripción al concurso se podrá formalizar enviando un correo electrónico hasta día 10 de julio a la siguiente dirección

«somdebiniali@gmail.com».

2. La música se guardará en un pen drive con el nombre incluido y se entregará junto con la inscripción.

3. El concurso contará con una sola categoría.

4. Los premios del concurso son los siguientes:

- 1.º premio 200 €
- 2.º premio 150 €
- 3.º premio 100 €

5. La entrega de premios se realizará a la gala de premios Tòfol.

6. El Ayuntamiento se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Sencelles, en la fecha de firma electrónica (25 de junio de 2025)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer